



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

ADENDO No. 1

A LA RESOLUCIÓN No. 1737 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 REGLAMENTARIA DEL TOUR PROFESIONAL DE GOLF COLOMBIANO 2018 PATROCINADO POR SERTA

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

Que el Country Club de Barranquilla ha decidido posponer su Parada del Tour Profesional Colombiano para el segundo semestre del presente año. En tal sentido la Federación Colombiana de Golf, de común acuerdo con Pueblo Viejo Country Club, ha programado realizar la segunda parada del Tour durante los días 18, 19, 20 y 21 de Abril de 2018.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Incluir única y exclusivamente para la SEGUNDA PARADA DEL TOUR PROFESIONAL COLOMBIANO: ABIERTO DE GOLF PUEBLO VIEJO COUNTRY CLUB, "COPA CARLOS FRANCISCO BORDA VILLEGAS", la participación de jugadores aficionados, por lo que se adicionan los siguientes parámetros:

- a) Podrán participar caballeros aficionados con hándicap vigente de la Federación Colombiana de Golf cuyo índice máximo sea de 9,9 al 31 de marzo de 2018. De acuerdo al número de inscritos se conformará la primera y segunda categoría. Este torneo es válido para el ranking mundial de aficionados WARG, en primera categoría.
- b) El valor de la inscripción para los jugadores aficionados es de Trescientos mil pesos mcte. (\$300.000). La inscripción y el pago se debe realizar "en línea" a través de la página web www.federacioncolombianadegolf.com.



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

Fecha Cierre Preinscripciones (Para todas las categorías): Lunes 2 de abril de 2018. El día 3 de abril, los jugadores que fueron aceptados recibirán vía e-mail la confirmación de su inscripción. Plazo para cancelar (retirar participación) hasta el 4 de abril a las 11:30 a.m. Después de esta fecha no se realizará devolución de dinero por concepto de inscripción.

Plazo para realizar el pago en línea: Entre el 4 y el 9 de abril de 2018, hasta las 11:30 p.m.

- c) Los profesionales que se inscriban deberán estar al día con los pagos del carnet de la División Profesional Fedegolf y de la misma manera con la P.G.A.
- d) La competencia se realizará en PUEBLO VIEJO COUNTRY CLUB, los días miércoles 18, jueves 19, viernes 20 y sábado 21 de abril de 2018.

Se jugará a 72 hoyos, bajo la modalidad de Juego por Golpes, en 4 vueltas estipuladas de 18 hoyos cada una. Los profesionales y aficionados de primera categoría saldrán desde las marcas de campeonato, los jugadores aficionados de segunda categoría jugarán de marcas azules. Nota: Se exige que se inscriban e inicien el Campeonato un mínimo de 30 jugadores en cada categoría de aficionados, de no cumplirse este requisito, la categoría correspondiente se declarará desierta

- e) Se entregará trofeo al jugador que logre el menor score, en cada categoría. Para los jugadores profesionales, habrá una bolsa de premios de acuerdo con lo establecido en la Resolución # 1737 que reglamenta el Tour Profesional Colombiano 2018.
- f) Se llevará a cabo un TORNEO PRO-AM el día domingo 22 de abril de 2018. Todos los jugadores profesionales que pasen el corte tendrán la obligación de asistir a este Pro-am
- g) El Comité de la Competencia estará integrado por los señores JUAN CAMILO SERRANO VALENZUELA, el juez del Campeonato y WILLIAM PORTILLA CASTILLO (Director).



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

ARTÍCULO SEGUNDO. Regirán las demás normas contenidas en la Resolución # 1737 del Tour Profesional Colombiano.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar a todos los clubes afiliados a la Federación Colombiana de Golf, el presente Adendo a la reglamentación.

Este Adendo # 1 a la Resolución # 1737, se expide en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

CAMILO SÁNCHEZ COLLINS
PRESIDENTE
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

JUAN CAMILO SERRANO VALENZUELA
SECRETARIO
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF